

LOTA, 05 de Noviembre de 2020.-

DECRETO N° 2.413 C.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 9, de fecha 03.01.2017, que ordena Sumario Administrativo, para determinar responsabilidad administrativa en accidente ocurrido el día de hoy con volcamiento de vehículo municipal en contra del funcionario a Contrata don RODRIGO ALEJANDRO HIDALGO;

b) Memorandum N° 283 de fecha 11.08.2020, que acoge propuesta Investigador, autorizado por Sr. Alcalde;

c) Proposición del Investigador a Fojas N° 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Expediente Sumarial de fecha 23.08.2017;

d) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

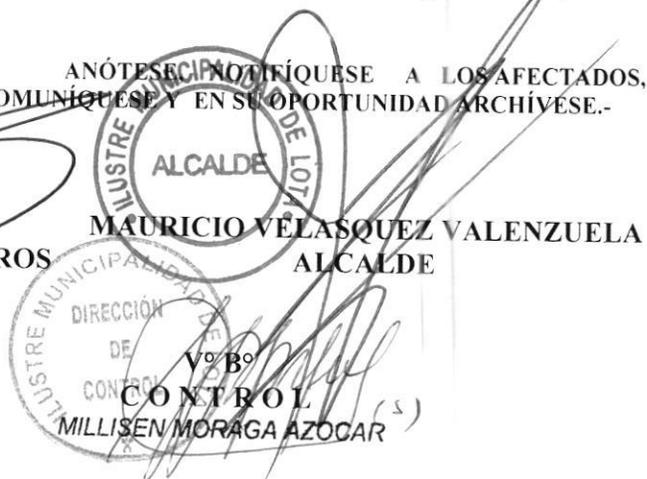
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Aplica medida disciplinaria de **Suspensión del Empleo por el lapso de 3 meses con goce del 60%** de su remuneración mensual a don **RODRIGO ALEJANDRO HIDALGO ARRIAGADA**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., según lo contempla el Art. 122° de la Ley 18.883, dejándose constancia correspondiente en su hoja de vida, por no realizar sus funciones con el esmero y responsabilidad necesaria para el adecuado cumplimiento del objetivo municipal, en los hechos investigados, ordenado mediante Decreto Alcaldicio citado en letra a) de los Vistos, señalado por el investigador a Fojas N° 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 del Expediente Sumarial de fecha 23.08.2017.

REGISTRESE EN PLATAFORMA SIAPER, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, CÍPIE NOTIFIQUESE A LOS AFECTADOS, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



Distribución:

- Funcionario.-
- Siaper.-
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-